

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA  
Veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

|               |                                          |
|---------------|------------------------------------------|
| Sustanciación | 129                                      |
| Proceso       | Ejecutivo Singular - Acumulado           |
| Demandante    | Fernando León Cortés Hoyos               |
| Demandados    | Juan Felipe Alvis Arenas C.C. 94.287.444 |
| Radicado      | 058614089001 2016-00150-00               |
| Asunto        | Incorpora al expediente                  |

Se agrega al expediente la constancia mediante el cual la parte interesada remite el oficio que ordena continuar embargo en el presente proceso. El anterior memorial está a disposición de las partes en el enlace del expediente digital.

NOTIFIQUESE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
VENECIA - ANTIOQUIA  
Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 042 del 27/ 04/ 2023.  
  
Venecia (Ant),  
  
\_\_\_\_\_  
NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO  
Secretario